

DECRETO N° 1795/2010.CHIGUAYANTE, **19 NOV. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 5348, de fecha 10 de Noviembre de 2010, que contiene carta de Colegio Porvenir School, de fecha 10 de Noviembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Porvenir School, la ocupación de una pista de la calzada poniente de la Avenida Manuel Rodríguez, desde la Calle Libertad hasta Porvenir, el día Sábado 20 de Noviembre de 2010, para la realización de actividad deportiva "Maratón Bicentenario", en horario de 9:30 a 10:30 horas respectivamente.

2) El Colegio Porvenir School, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de los deportistas, peatones y vehículos.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/ LTS/ HGL/ hgl.

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado.



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:30  
FIRMA: p. 17/11/10